INVITACION I - 2023

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" con sede en la Av. Roosevelt Nº 6355 – 6375 (antes República de Panamá) del distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima, cuenta con un conjunto de bienes muebles (equipos y mobiliarios) de su propiedad en calidad de baja, y que se encuentran para su disposición definitiva, según relación adjunta (Bienes Muebles de Baja por Disponer a mayo 2023 - RAEE):

Con la finalidad de cumplir con lo normado por la Dirección General de Abastecimiento sobre la disposición.

Se invita a los Sistemas de manejo RAEE, que manifiesten por escrito su interés en ser beneficiados de la donación de los bienes muebles, que el Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" ofrece.

Para los Bienes Muebles calificados como: RAEE

Según Resolución:

- **R.A. N°019-2023-OEA-HEJCU**

Sistema de Manejo de RAEE; registradas por la autoridad competente como tal.

Solicitud de donación debidamente sustentada.
Documentación a presentar:

a) Identificación completa del Sistema de Manejo de RAEE, ya sea individual o colectivo, precisando el número de RUC, número de partida registral de los Registros Públicos y domicilio legal.

b) Copia del Certificado de Vigencia de Poder del representante legal del Sistema de Manejo de RAEE con una antigüedad no mayor de noventa (90) días calendario a la presentación de la solicitud.

c) Número del Documento Nacional de Identidad o del Carnet de extranjería del representante legal, según corresponda.

d) Copia del documento que aprueba el PMRAEE expedido por el MINAM.

e) Declaración Jurada indicando:

- El Operador de RAEE con el que se realizará la valorización;
- Los medios logísticos con los que se realizará la recolección y transporte de los RAEE (logística propia indicando la empresa encargada, EO-RS, Operador de RAEE), la cual deberá ser concordante con lo señalado en su PMRAEE.

Miraflores, 02 de mayo 2023

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSÉ CASIMIRO ULLOA
V°B°

PUBLICACION DE LISTADO DE BIENES MUEBLES CALIFICADOS COMO RESIDUOS DE APARATOS ELECTRICOS Y ELECTRONICOS – RAEE DADOS DE BAJA PARA DONACION

I.- OBJETO

El Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial – EFCP del Hospital de Emergencias "Jose Casimiro Ulloa", en aplicación de lo que establece *el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimiento para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Apararts Electricos y Electronicos – RAEE"*, cumple con publicar en el Portal WEB de la entidad, la Resolucion Administrativa y la relación de bienes – Anexo N°01 - **Listado de Bienes Muebles calificados como RAEE para Donación,** en el que se incluye información técnica y contable que sustenta el procedimiento de baja y donación de Cincuenta y dos (52) bienes muebles y el Anexo N°02 – **Listado de Bienes Muebles Sobrantes calificados como RAEE para su disposición final** Diecinueve (19) en favor de Los Sistemas de Manejo RAEE, que cuenten con la documentación establecida en la Directiva N°001-2020-EF/54.01 vigente a la fecha.

II.- DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD

Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" – HEJCU

a. **UNIDAD RESPONSABLE**: Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial – EFCP

b. **TELEFONO**: 01-204-0900

Sr. FELIPE NEYRA LOO
Coordinador del Equipo Funcional de Control Patrimonial

III.- ENTIDADES INVOLUCRADAS – SISTEMAS DE MANEJO RAEE

Se invita a los *Sistemas de Manejo RAEE, que tuvieran interés en recibir en donación el citado equipo calificado como RAEE* a manifestar por escrito su solicitud de donación, dando respuesta a la presente publicación en nuestro Portal WEB, para lo cual deberá adjuntar asimismo los documentos exigidos en la citada Directiva N° 001-2020-EF/54.01.

Lima, 02 de mayo del 2023

HOSPITAL DE EMERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA – Equipo Funcional de Control Patrimonial – V°B°

Nota: **Se adjuntan:**

- **Invitacion I - 2023**
- **Anexo N°01 - Listado de Bienes Muebles calificados como RAEE para Donación.**
- **Anexo N°02 – Listado de Bienes Muebles Sobrantes calificados como RAEE para su disposición final.**
- **Resolución Administrativa Nº 019-2022-OEA-HEJCU.**

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIAS
"JOSE CASIMIRO ULLOA"

Nº 019-2023-OEA-HEJCU

Resolución Administrativa

Miraflores, 13 de abril 2023

VISTO:

El Expediente Nº 23-006053-001 que contiene el Informe Técnico Nº 006-EFCP-OL-HEJCU-2023 emitido por el Coordinador del Equipo Funcional de Control Patrimonial, del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento tiene como finalidad establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento, asegurando que las actividades de la Cadena de Abastecimiento Público se ejecuten de manera eficiente y eficaz, promoviendo una gestión interoperativa, articulada e integrada, bajo el enfoque de la gestión por resultados;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Decreto Legislativo Nº 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento señala que: "*La Dirección General de Abastecimiento del Ministerio de Economía y Finanzas es el ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento. Ejerce sus atribuciones y su vinculación con los conformantes del Sistema y de la Administración Financiera del Sector Público, según las normas que la regula.*";

Que, el artículo 5° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por Decreto Supremo N° 217- 2019-EF, establece que la Dirección General de Abastecimiento, en su calidad de ente rector, ejerce la función, entre otras, de regular la gestión y disposición de los bienes muebles e inmuebles que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, en tal sentido, en el marco de las facultades de la Dirección General de Abastecimiento, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1439, referidas a la aprobación de la normatividad y los procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Abastecimiento, se emite la Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 que aprueba la Directiva N° 006-2021- EF/54.01, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", la cual tiene como objeto regular la gestión de los bienes muebles que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, el artículo 47° de la citada directiva define la Baja de Bienes Muebles Patrimoniales como: "Procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del SNC.";

Que, en ese sentido, es necesario tener presente que el literal h) del Artículo 48° de la Directiva precitada, señala a una de las causales de baja de Bienes Patrimoniales, como RAEE, que

se define como: "Aparatos Eléctricos y Electrónicos que han alcanzado el fin de su vida útil por su uso u obsolescencia se encuentran inoperativos, son descartados o desechados por el usuario y adquieren la calidad de residuos. Comprende también a sus Componentes, Accesorios y consumibles";

Que, asimismo, el numeral 49.2 del artículo 49° señala el trámite necesario para el proceso de baja de bienes calificados como RAEE, indicando lo siguiente: "*Para el caso de los bienes muebles patrimoniales calificados como RAEE, se adjunta al Informe Técnico la relación detallada de dichos bienes, conforme al Anexo de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos–RAEE.*";

Que, con Resolución Directoral N° 008-2020-EF/54.01 se aprobó la Directiva N° 001- 2020-EF/54.01 "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE", la cual tiene como objeto regular los procedimientos para la gestión de los bienes muebles estatales calificados como Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE, a fin de prevenir impactos negativos en el medio ambiente y garantizar la trazabilidad del manejo de bienes calificados como RAEE;

Que la citada Directiva señala en su numeral 6.4 que se configura la baja de los bienes muebles calificados como RAEE cuando los AEE no resultan útiles a la entidad y son descartados o desechados por haber alcanzado el fin de su vida útil por uso, ser obsoletos o encontrarse inoperativos o inservibles, convirtiéndose en residuos. La baja de los bienes calificados como RAEE es un procedimiento previo para su donación;

Que, en concordancia, el numeral 7.1 del artículo 7° de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 señala que: "La OCP, mediante informe técnico sustenta la baja de bienes por causal de RAEE y lo remite a la OGA, para su aprobación, adjuntando la relación detallada de los bienes calificados como RAEE, de acuerdo al Anexo I. De ser conforme, en el plazo de quince (15) días hábiles, contado a partir de la recepción del expediente, la OGA emite la resolución que aprueba la baja.";

Que, con Informe Técnico N° 006-EFCP-OL-HEJCU-2023 el Coordinador del Equipo Funcional de Control Patrimonial del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" recomienda la Baja de los bienes muebles patrimoniales, en calidad de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos- RAEE por la cantidad de 52 bienes muebles, por el Valor Neto de Ciento Cuarenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Tres y 40/100 Soles (S/.142,733.40), adjuntando el Anexo N° 01 – ficha de detalle técnico de los bienes calificados como RAEE, emitido por el Coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial, el cual concluye procedente la Baja de los Bienes Muebles, asimismo, señalan que cuentan con diecinueve (19) bienes muebles en calidad de sobrantes para su disposición final, cuyas características se encuentra detallada en el Anexo 2 – ficha de detalle técnico de los bienes sobrantes calificados como RAEE , ambos forman parte de la presente resolución;

Contando con las visaciones del Jefe de la Oficina de Logística y del coordinador del Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la Baja de Cincuenta y Dos (52) Bienes Muebles de propiedad del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" por la causal de "Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE", por el Valor Neto de Ciento Cuarenta y Dos Mil Setecientos Treinta y Tres y 40/100 Soles (S/.142,733.40), los mismos que se detallan en el Anexo N° 01 – ficha de detalle técnico de los bienes calificados como RAEE, de la presente resolución, y la disposición final de diecinueve

(19) bienes muebles en calidad de sobrantes, cuyas características se encuentra detallada en el Anexo 2 – ficha de detalle técnico de los bienes sobrantes calificados como RAEE, de acuerdo a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- DISPONER que el Equipo Funcional de Trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística y al Equipo de Integración contable de la Oficina de Economía, realicen la respectiva extracción contable de los bienes muebles dados de baja señalados en el artículo precedente.

ARTICULO 3°.- DISPONER iniciar el proceso de disposición final a través del equipo Funcional de trabajo de Control Patrimonial de la Oficina de Logística en coordinación con la Oficina Ejecutiva de Administración para su verificación y observación de los bienes muebles detallados en el Anexo N°01 – Ficha de Detalle Técnico de los Bienes Calificados como RAEE de la presente resolución.

ARTICULO 4°.- DISPONER que la oficina de Comunicaciones publique en el Portal Institucional la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Mg. ELIZABETH CHÁVEZ GARCÍA
Directora Ejecutiva
Oficina Ejecutiva de Administración

ECHG/JPLL/NCV/mlnm

C.c. Dirección General,
Oficina Ejecutiva de Administración,
Oficina de Economía,
Oficina de Logística,
Órgano de Control Institucional,
Oficina de Asesoría Jurídica,
Equipo Funcional de Control Patrimonial,
Archivo.

HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"
OFICINA LOGÍSTICA - SECRETARÍA
25 ABR. 2023
REG: HORA: 11:06
RECIBIDO

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

ANEXO N°01

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

N° DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL BIEN	DETALLE TECNICO			UBICACIÓN FISICA	CUENTA CONTABLE	VALOR	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
			MARCA	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAEE										
1	740895000276	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	ZCE98D400780	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	38.00	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
2	740895000288	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	ZCE98D400792	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	38.00	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
3	740895000291	TECLADO - KEYBOARD	GENIUS	ZCE98D400795	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	38.00	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740895000297	TECLADO - KEYBOARD	HP	BAUD400VBOW3YT	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	51.03	3	3.1	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740895000317	TECLADO - KEYBOARD	HP	BAUDU00B0P6XX	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	51.00	3	3.1	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740895000318	TECLADO - KEYBOARD	HP	BAUDU00B0P6Y1	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	51.00	3	3.1	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
7	740895000334	TECLADO - KEYBOARD	HP	CAUHROMVBOWRHT	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	36.70	3	3.1	1	0.8	0.0008	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740895000341	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	0200702847108	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	25.50	3	3.1	1	0.97	0.00097	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740895000344	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	0200702847761	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	25.50	3	3.1	1	0.97	0.00097	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740895000347	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	0200702847764	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	25.50	3	3.1	1	0.97	0.00097	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740895000370	TECLADO USB	MICROSOFT	0200707639783	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	55.00	3	3.1	1	0.97	0.00097	COMPLETO	INOPERATIVO
12	532298550029	VENTILADOR VOLUMETRICO	MINDRAY	EO-6A002810	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	68,386.66	8	8.1	1	50	0.05	COMPLETO	INOPERATIVO
13	532298550028	VENTILADOR VOLUMETRICO	MINDRAY	EO-6A002809	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	68,386.66	8	8.1	1	50	0.05	COMPLETO	INOPERATIVO
14	322260610015	HORNO MICROONDAS	SAMSUNG	J6DC7WDD800137N	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	399.00	1	1.1	1	6	0.006	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740877000215	MONITOR A COLOR	HP	CNC134PFRD	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020301	1.00	3	3.1	1	3	0.003	COMPLETO	INOPERATIVO
16	742299890024	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO AGUA CALIENTE - HELADA - TEMPERADA	WATER LIFE	SJWTE2070070500101	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	890.86	1	1.1	1	12.8	0.0128	COMPLETO	INOPERATIVO
17	742299890001	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO	MIRAY	10176742	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	1.00	1	1.1	1	13.8	0.0138	COMPLETO	INOPERATIVO
18	742299890023	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO AGUA CALIENTE - HELADA - TEMPERADA	WATER LIFE	SJWTE2070070500058	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	890.86	1	1.1	1	12.8	0.0128	COMPLETO	INOPERATIVO
19	742299890019	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO AGUA CALIENTE - HELADA - TEMPERADA	WATER LIFE	SJWTE2070070500022	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	890.86	1	1.1	1	12.8	0.0128	COMPLETO	INOPERATIVO
20	742299890026	SURTIDOR DE AGUA ELECTRICO - DISPENSADOR ELECTRICO AGUA CALIENTE - HELADA - TEMPERADA	WATER LIFE	SJWTE2070070500166	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020101	890.86	1	1.1	1	12.8	0.0128	COMPLETO	INOPERATIVO
21	532208120062	ASPIRADORA DE SECRECIONES	NEW HOSPIVAC	4179	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020402	1.00	8	8.1	1	21.4	0.0214	COMPLETO	INOPERATIVO
22	112263860007	REFRIGERADORA ELECTRICA DOMESTICA	GENERAL ELECTRI	9605ER10114	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020901	1.00	1	1.1	1	57.9	0.0579	COMPLETO	INOPERATIVO
23	532288390044	OXIMETRO DE PULSOS	KENDAL	112026701637	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	190.00	8	8.1.9	1	0.2	0.0002	COMPLETO	INOPERATIVO
24	952202200002	AMPLIFICADOR MEZCLADOR	PERFECTION	201304130004	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020303	46.67	4	4.0.9	1	4.6	0.0046	COMPLETO	INOPERATIVO
25	952255670002	MINICOMPONENTE	PIONNER	GDMP002390CD	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020303	1.00	4	4.0.1	1	5.8	0.0058	COMPLETO	INOPERATIVO
26	462209110006	AUTOTRANSFORMADOR	PERFECTION	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	15.00	3	3.3	1	1.35	0.00135	COMPLETO	INOPERATIVO
27	462209110022	AUTOTRANSFORMADOR	PERFECTION	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	15.00	3	3.3	1	1.35	0.00135	COMPLETO	INOPERATIVO

Oficina Ejecutiva de Administración

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa - Oficina

V°B° Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa - Estado Funcional de Control Patrimonial

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

ANEXO N°01

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES CALIFICADOS COMO RAEE

Nº DE ORDEN	CODIGO PATRIMONIAL	DENOMINACION DEL BIEN	DETALLE TECNICO			UBICACIÓN FISICA	CUENTA CONTABLE	VALOR	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
			MARCA	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAEE										
28	462209110036	AUTOTRANSFORMADOR	PERFECTION	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	15.00	3	3.3	1	1.35	0.00135	COMPLETO	INOPERATIVO
29	462209110026	AUTOTRANSFORMADOR	PERFECTION	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	15.00	3	3.3	1	1.35	0.00135	COMPLETO	INOPERATIVO
30	462209110013	AUTOTRANSFORMADOR	PERFECTION	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	15.00	3	3.3	1	1.35	0.00135	COMPLETO	INOPERATIVO
31	952283250058	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	RVXZ320010F	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	9.00	3	3.3	1	0.4	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
32	952283250059	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	864728021909925	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	100.85	3	3.3	1	0.4	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
33	952283250066	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	864728021913380	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	100.85	3	3.3	1	0.4	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
34	952283250070	TELEFONO CELULAR	ALCATEL	864728021487187	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	100.85	3	3.3	1	0.4	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
35	952283250076	TELEFONO CELULAR	MOVISTAR	014453003512360	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	21.19	3	3.3	1	0.4	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
36	952283250036	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	RP9B955623X	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	5.00	3	3.3	1	0.4	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
37	952283250031	TELEFONO CELULAR	SAMSUNG	RP9B953753K	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	5.00	3	3.3	1	0.4	0.0004	COMPLETO	INOPERATIVO
38	952215610005	CENTRAL TELEFONICA	COMMAX	S05022136065	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020303	1.00	3	3.3	1	4.2	0.0042	COMPLETO	INOPERATIVO
39	952246980046	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S05082127200	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
40	952246980047	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S05082127201	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
41	952246980048	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S05082127204	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
42	952246980049	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S05082127212	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
43	952246980050	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S05082127362	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
44	952246980051	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S05082170185	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
45	952246980052	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S06022100453	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
46	952246980053	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S07032180824	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
47	952246980054	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S07032180836	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
48	952246980055	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S07032180863	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
49	952246980056	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S07072193895	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
50	952246980057	INTERCOMUNICADOR	COMMAX	S07072193940	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	91050301	75.00	3	3.3	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
51	112236140067	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	CIAC CARRIER	1234600B118006 2	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020901	1.00	1.2	1.2.1	1	35.7	0.0357	COMPLETO	INOPERATIVO
52	112236140029	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO DOMESTICO	MIDEA	5162230611000 33	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	1503020901	1.00	1.2	1.2.1	1	32.9	0.0329	COMPLETO	INOPERATIVO
							TOTAL S/.	142,733.40	TOTAL			367.91	0.36791		

Oficina Ejecutiva de Administración

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

V°B°

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

ANEXO N°02

FICHA DE DETALLE TECNICO DE LOS BIENES SOBRANTES CALIFICADOS COMO RAEE

Nº DE ORDEN	DENOMINACION DEL BIEN	DETALLE TECNICO				UBICACIÓN FISICA	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL (t)	ESTADO DEL RAEE	CONDICION DEL RAEE
		MARCA	MODELO	SERIE	ESTADO DE CONSERVACION DEL RAEE								
1	TECLADO	HP	PHOU	BEXJL0A9P86GPB	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
2	TECLADO	HP	KB-0316	BDAEV0QVB4D2H1	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
3	TECLADO	GENIUS	KU-0138	S/S	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
4	TECLADO	GENIUS	KB-320E	ZCE98D400779	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
5	TECLADO	GENIUS	K639	WE0992010978	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
6	TECLADO	LOGITECH	Y-UM76A	BT839DG5399	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
7	MONITOR LED	ADVANCE	TFT185W80PS	65894BA011765	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	3.8	0.0038	COMPLETO	INOPERATIVO
8	MONITOR	DELL	S/M	CN-0X876H-72872-911-1Y1L	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
9	MONITOR	DELL	1708FPb	CN-0FP816-74261-85E-1MAS	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
10	MONITOR	LG	L1942TT	807INAR5F176	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	4	0.004	COMPLETO	INOPERATIVO
11	TELEFONO	MOVISTAR	E429QU	10401500172	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
12	TELEFONO	PANASONIC	KX-TS500LXB	1KBLF334581	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	1	0.001	COMPLETO	INOPERATIVO
13	TECLADO	HP	SK-2015	BDMEP0CCP7CAQC	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
14	TECLADO	HP	KB-0316	BDAEV005Y4O7IR	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
15	TECLADO	HP	KB-0316	8DAEVQ5Y3X4GK	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
16	TECLADO	HP	KB-0316	BDAEVQVB5B0WS	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
17	TECLADO	LOGITECH	Y-UM76A	BT839DG5400	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
18	TECLADO	LOGITECH	Y-UM76A	BT841DG1703	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
19	TECLADO	DELL	KB216t	OF2JV2	MALO	HOSPITAL DE EMEERGENCIAS JOSE CASIMIRO ULLOA	3	3.1	1	0.86	0.00086	COMPLETO	INOPERATIVO
							TOTAL			28.98	0.02898		

Oficina Ejecutiva de Administración

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa – Unidad Ejecutora Funcional de Control Patrimonial – V°B°